



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia)**.

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421

Ortigosa del Monte (Segovia)

Tel. y fax: 921489163. Email: ayuntamiento@ortigosadelmonte.es.

www.ortigosadelmonte.es

CONCEJALES.:

D. Julián Maestre Calle.

Dña. Pilar de Frutos Segovia

Dña. Karín Britos González

Dña. Julia del Castillo Gómez

Dña. M^a Pilar de Frutos Segovia

D. Juan Manuel Moreno Pérez

Dña. M^a Teresa Coca Otero

PRESIDENCIA:

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez

**SECRETARIA ACCTAL.DE LA
CORPORACION:**

Dña Rosina T. de Pedro Herranz.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO**

EL DIA 9 DE JUNIO DE 2016.

En el Municipio de Ortigosa del Monte (Segovia), a **9 de junio de 2016, siendo las 18,00 horas**, y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión ordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Existe quórum por 1/3 de los concejales.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 14 DE MARZO Y 28 DE MAYO.

El Sr. Alcalde somete a votación las actas de la sesión ordinaria de 14 de marzo y extraordinaria de 28 de mayo de las anteriores sesiones celebradas, aprobándose por unanimidad de todos los concejales presentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local que está integrada por todos los miembros de la Corporación en pleno, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2015. Por parte del Sr. Alcalde se informa de los principales aspectos de la cuenta general del ayuntamiento del año 2015.

Tras esto se somete a votación, quedando aprobada la Cuenta general del año 2015, por cuatro votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

El acuerdo es el siguiente:

PRIMERO. Informar *favorablemente* la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2015.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, sea expuesta al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Por parte de la Alcaldía se informa de los ingresos y gastos que componen el presupuesto de 2016, recalando que se van a hacer inversiones en pavimentaciones de calles, entre otros, que los gastos que se pretende realizar sean moderados y en líneas generales se quiere seguir la tónica de presupuesto del ejercicio anterior.

Tras esto se toma el siguiente acuerdo por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con cuatro votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, en los términos que figuran en el expediente administrativo.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal temporal (indefinido no fijo).

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la *Comunidad Autónoma*.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO, A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADA DEL EJERCICIO 2015.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al pleno de la obligación de aprobar un plan económico financiero para cumplir la estabilidad presupuestaria requerida por la Legislación general del Estado sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), L.O. 2/2012 de 27 de abril, debido a la utilización del remanente de tesorería que aumentaron el gasto a través de modificación presupuestaria, aunque hay que decir que económicamente goza de buena salud el Ayuntamiento, y no hay pagos pendientes a fecha actual.

Tras esto, se vota su aprobación, resultando aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con cuatro votos a favor, tres abstenciones y ninguno en contra.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CNVENIO CON LA SOCIEDD ESTATAL AGUAS DE LS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. PARA LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS ACTUACIONES VARIAS DEL PNCA EN CASTILLA Y LEÓN. ANEXO V DEL PROTOCOLO. PROVINCIAL DE SEGOVIA

El Sr. Alcalde toma la palabra y comenta a los Sr. Concejales que por parte de *Aguas de las Cuencas de España S.A "ACUAES"* en escrito de fecha 25-05-2016, dirigido a este Ayuntamiento, se le requiere para que indique, en base a la Cláusula VIII del *CONVENIO firmado ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUILAFUENTE, CABEZUELA, ORTIGOSA DEL MONTE, PRADENA, SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA, VILLAVERDE DE ISCAR Y ZARZUELA DEL MONTE, Y LA SOCIEDAD ESTATAL DE AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A., PARA LA FINANCIACION , CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LAS ACTUACIONES VARIAS DEL PNCA EN CASTILLA Y LEON. ANEXO V DEL PROTOCOLO.* PROVINCIA DE SEGOVIA, el nombre del miembro que le representará en la Comisión de Seguimiento que se deberá formar a tal efecto, y cuyo objetivo es estudiar y acordar, conjuntamente por los firmantes del Convenio, aquellos asuntos de interés relacionados con la ejecución de las obras de la actuación objeto del citado Convenio.

Habiendo tenido ya un consenso previo entre los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos mencionados, en el que se propuso la designación de los representantes de dicha Comisión de Seguimiento que posteriormente se debatiría en pleno por cada Corporación Municipal.

Debatido en Pleno, se acuerda por cinco votos a favor y dos abstenciones,, lo cual representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación y en votación ordinaria:

Primero.- Nombrar como representantes del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte en la Comisión de Seguimiento del *CONVENIO firmado ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUILAFUENTE, CABEZUELA, ORTIGOSA DEL MONTE, PRADENA, SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA, VILLAVERDE DE ISCAR Y ZARZUELA DEL MONTE, Y LA SOCIEDAD ESTATAL DE AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A., PARA LA FINANCIACION, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LAS " ACTUACIONES VARIAS DEL PNCA EN CASTILLA Y LEON. ANEXO V DEL PROTOCOLO.* PROVINCIA DE SEGOVIA a

- D. Jesús Ballesteros Masso, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Aguilafuente.
- D. Jaime Pérez Esteban, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva.
- D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ortigosa del Monte.

Todos ellos como titulares de dicha Comisión de Seguimiento.

Segundo.- Nombrar como representantes suplentes a:

- D. Mariano Mesonero Cubo, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zarzuela del Monte.
- Dña. Ma^a Del Carmen Reypastor Merino, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Prádena.
- Dña. Ana Agudíez Calvo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cabezuela.

Pudiendo sustituir cualquiera de éstos a los representantes titulares.

No obstante, podrán asistir a las Comisiones de Seguimiento que se convoquen todos los Ayuntamientos firmantes del Convenio acompañados de los técnicos que estimen oportuno.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a Aguas de las Cuencas de España S.A "ACUAES" para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde toma la palabra y comenta sobre las reuniones que han tenido los representantes de los siete pueblos que están construyendo las depuradoras, con la empresa ACUAES promotora de las obras, la cual no puede atender lo firmado en el Convenio entre ACUES y los Ayuntamientos al no haber podido presentar en plazo las certificaciones de obra para obtener las ayudas de la Unión Europea.

El Sr. Alcalde explica que, tanto el Ayuntamiento de Ortigosa como la mayoría de los alcaldes de los municipios afectados no están dispuestos a ceder ante el considerable aumento del coste de las depuradoras lo que redundaría en el aumento del coste a repercutir entre los vecinos.

En la reunión mantenida con la Diputación Provincial, ésta apoya a los Ayuntamientos en sus decisiones de mantenerse firmes en lo firmado en el Convenio.

En el caso de que ACUAES, emprendiese acciones legales por no ceder los Ayuntamientos a pagar más de lo acordado en Convenio, nos veríamos obligados a contratar un abogado que defendiese los intereses del Ayuntamiento y en consecuencia del vecindario de Ortigosa del Monte.

El Sr. Alcalde comenta que se ha firmado un convenio con la Diputación Provincial sobre recogida de perros abandonados por una módica cantidad por perro recogido, ya que al no tener ese servicio establecido el Ayuntamiento facilita la solución del problema en el caso de que se presente.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña. Julia del Castillo propone que se arreglen las calles con los nuevos operarios que se han contratado, que se poden los árboles del parque y se reparen las aceras que lo bordean.

Al Sr. Alcalde le parece acertada la propuesta y expone su intención de que los operarios realicen labores de mantenimiento en las mejores condiciones en las calles del municipio.

Dña. M^a Teresa Coca recuerda la propuesta de poner espejos que faciliten la visibilidad de la conducción, en determinadas calles.

D. Juan Manuel Moreno pregunta sobre cuánto costaría a cada vecino su participación en la depuración de las aguas residuales. El Sr. Alcalde le responde que aún no se tiene la cifra exacta ya que no han concluido las obras de la depuradora y se tienen que solventar los problemas con la empresa promotora ACUAES. El Sr. Alcalde se compromete a tener informada a la población cuando se tenga alguna noticia al respecto.

Dña. Julia del Castillo pregunta si se ha pagado ya alguna cantidad por la depuradora, a lo que se le responde que no, hasta que no se certifique el final de obra.

D. Juan Manuel Moreno pregunta por las obras de la fábrica de Bezoya, si están en regla o no. El Sr. Alcalde le responde que tienen los permisos necesarios para la realización de dichas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 18:37 h que firma el Alcalde de lo que yo la Secretaria Acctal. doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

JUAN CARLOS CABREJAS MINGUEZ

ROSINA T. DE PEDRO HERRANZ.